Honorable Legislatura Cerritorial Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO: El regreso del Señor Presi-/ dente de esta Honorable Legislatura Territorial, Dr. Adrián Gustavo de ANTUENO a la Ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 19.- En el día de la fecha, el suscripto reasume sus fun-/ciones.

ARTICULO 20.- Comuniquese, Publiquese, Archivese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 099/88.-

USHUAIA, 2 6 MAY 1988

Delectution